

Modificación del Plan de Promoción del Proyecto “Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional”

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 053-2012-EF

Lima, 24 de agosto de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 080-2011-EF, publicada el 28 de diciembre de 2011, se ratificó el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 20 de octubre 2011, en virtud del cual se acordó incorporar al Proceso de Promoción de la Inversión Privada el proyecto “Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional”, bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Decreto Legislativo N° 1012 y sus normas reglamentarias correspondientes. Asimismo, se ratificó el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 17 de noviembre de 2011, en virtud del cual se acordó aprobar el Plan de Promoción de la Inversión Privada para la concesión del Proyecto “Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional”;

Que, mediante acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 26 de abril de 2012, se acordó aprobar la modificación del Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto “Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional”, a fin de incorporar varias modificaciones en el mismo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 059-96-PCM y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 060-96-PCM, el acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSIÓN referido en el considerando anterior debe ser ratificado por resolución suprema;

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 146-2008-EF, la resolución suprema a que se refiere el considerando precedente, ratificará el acuerdo de modificación del Plan de Promoción;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Decreto Legislativo N° 1012 y sus normas reglamentarias y complementarias; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, en su sesión de fecha 26 de abril de 2012, en virtud del cual se acordó modificar el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto “Gestión y Explotación del Gran Teatro Nacional”.

Artículo 2°.- La presente resolución suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas, y por el Ministro de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONÍ
Ministro de Cultura